

2.8.1

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0581-22

“Por medio de la cual se hacen traslados de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2022”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que la Subgerencia Administrativa, para cubrir el suministro de elementos de ferretería, mantenimiento en sus partes de plomería, accesorios para la impermeabilización de terrazas; entre otros, solicita el traslado del PAC de los meses de octubre y noviembre de 2022 para las posiciones presupuestales 2.1.2.01.01.003.04.03 y 2.1.2.01.01.003.04.05 respectivamente, para el mes de septiembre por valor \$9.200.000.
- E. Que por medio del Memorando N°CI2022005016 del 20 de septiembre de 2022, la Subgerencia Administrativa, solicita realizar el traslado de PAC, en la forma arriba mencionada.
- F. Que la mencionada Subgerencia mediante Memorando N°CI2022005120 del 22 de septiembre de 2022 solicita realizar traslados presupuestales y de PAC para atender compromisos propios de ésta dependencia contratando la pospre 2.1.2.02.02.005 “Servicios de la construcción” por \$151.707.727 y acreditando varias posiciones

0581-22

presupuestales según solicitud por un valor total de \$151.707.727. Y trasladando el PAC de diciembre al mes de septiembre de 2022.

G. Ambos Memorandos constituyen soporte para realizar las modificaciones presupuestales y de PAC mencionadas.

H. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de las siguientes posiciones presupuestales, según detalle:

De los meses de octubre y noviembre respectivamente:

CE	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030403	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	4.600.000
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030405	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	4.600.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (CONTRACREDITAR)						9.200.000

Artículo Segundo. Acreditar el PAC de las siguientes posiciones presupuestales, en el mes de septiembre de 2022, así:

CE	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030403	Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica	4.600.000
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030405	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	4.600.000
TOTAL TRASLADOS DE PAC (ACREDITAR)						9.200.000

Artículo Tercero: Contracreditar la siguiente posición presupuestal de gastos y de PAC, según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2120202005	Servicios de la construcción	\$ 151.707.727	Diciembre	\$ 151.707.727
TOTAL TRASLADOS (CONTRACREDITAR)						\$ 151.707.727		\$ 151.707.727

0581-22

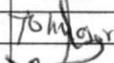
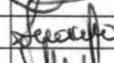
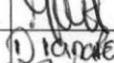
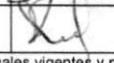
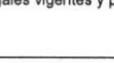
Artículo Cuarto: Acreditar el siguiente rubro presupuestal de gastos y de PAC, según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	212020200801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 76.284.093	Septiembre	\$ 76.284.093
205A	0-1010	999999999	999999	212020100301	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo.	\$ 65.221.956	Septiembre	\$ 65.221.956
205A	0-1010	999999999	999999	2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 585.927	Septiembre	\$ 585.927
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030301	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 2.722.459	Septiembre	\$ 2.722.459
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030505	Discos, cintas, dispositivos de almacenamiento en estado sólido no volátiles y otros medios, no grabados	\$ 393.206	Septiembre	\$ 393.206
205A	0-1010	999999999	999999	21201010030602	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	\$ 22.884	Septiembre	\$ 22.884
205A	0-1010	999999999	999999	2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$ 6.477.202	Septiembre	\$ 6.477.202
TOTAL TRASLADOS (ACREDITAR)						\$ 151.707.727		\$ 151.707.727

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días **23 SEP 2022**


JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
 Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		23/09/22
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.		23/09/22
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramírez Muriel, Directora Técnica Contractual y Administrativo (E)		23/09/22
Revisó y Aprobó:	Maria Teresa Cardona Ruiz, Director de Tesorería.		23/09/22
Revisó y Aprobó:	Diana Ramírez Correa, Directora de Contabilidad.		23/09/22
Elaboró y Revisó:	Rudth Viviana Londoño Cadavid, Profesional Universitaria		23/09/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.